



*1824 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Rector**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01372413-UBA-DEADM#SHA AD-REFERENDUM

---

VISTO el EX-2020-01372413-UBA-DEADM#SHA y la Resolución (R) N° 761/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se delegó en el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la competencia de los actos conexos indispensables y todos los aspectos económicos y administrativos vinculados a la inspección, aprobación de certificados, adicionales y redeterminación, que conlleve la ejecución de la obra: “Remodelación 7° Piso -Facultad de Ciencias Económicas”, sita en Av. Córdoba 2122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con un Presupuesto Oficial de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 9.301.370.-), mediante el sistema de contratación por Ajuste Alzado.

Que dicha obra resulta de vital importancia para el funcionamiento de la mencionada Unidad Académica.

Que la mencionada Facultad ha solicitado una ampliación de la partida presupuestaria asignada, en virtud de la actualización de precios de la obra delegada, en el marco de lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que en el marco de lo solicitado, resulta procedente aprobar la transferencia de los créditos correspondientes a los fines de dar continuidad a la obra mencionada en el

primer considerando.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas tomó la intervención de su competencia.

Que la Subsecretaría de Hacienda ha intervenido.

Que, en razón del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de la pandemia mundial COVID-19, no pudo iniciarse por CUDAP: EXP-UBA del Sistema COMDOC de la Universidad de Buenos Aires y, por los plazos administrativos, lo solicitado tramita íntegramente por EX-2020-01372413-UBA-DEADM#SHA.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

“Ad- Referendum del Consejo Superior”

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el financiamiento otorgado en la Resolución (R) N° 761/2019, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL SESENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 820.060,52), con destino a la ejecución y gestión de la obra: “Remodelación 7º Piso - Facultad de Ciencias Económicas”, sita en Av. Córdoba 2122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con los términos detallados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: El presente egreso será atendido con cargo a. Ejercicio 2020 - Financiamiento 11 - Administración Central - Programas Comunes al Conjunto de las Unidades - Fortalecimiento Edificio - Plan Obras - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas a transferir a la Facultad de Ciencias Económicas la suma mencionada en el artículo 1º de la presente y a realizar las adecuaciones presupuestarias y contables necesarias en el sistema SIU-PILAGA para la correcta registración de los créditos legales.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese a la Facultad de Ciencias Económicas, comuníquese a la Auditoría General de la UBA, a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Hacienda, a las Direcciones Generales de Construcciones Universitarias y de Presupuesto y Finanzas y dese cuenta al Consejo

Superior. Cumplido, pase a las Direcciones de Registraci3n Contable y Ejecuci3n del Gasto, General de Presupuesto y Finanzas y de Tesorería para la prosecuci3n del trámite.